

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO POR LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA CRUDA PARA PERSONAS JURÍDICAS
Institución	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
Descripción	Con este trámite, los usuarios de la Empresa Pública del Agua EPA EP pueden regularizar el consumo de agua cruda que no se encuentra facturada mediante un medidor o por recurso hídrico. Medición: Consumo que marca el medidor de agua instalado en el punto de captación o a través del método de cálculo por recurso hídrico. Punto de captación: Lugar donde se toma el recurso hídrico. Recurso hídrico: Método de cálculo para obtener el volumen de agua consumido cuando el usuario no tiene medidor. De preferencia realizar el trámite en línea con el Navegador Mozilla.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a Personas jurídicas:

- Juntas de Agua Potable y Saneamiento
- Juntas de Riego y/o Drenaje
- Comunas
- Comunidades
- Pueblos y nacionalidades indígenas
- Pueblo afro ecuatoriano
- Pueblo montubio
- Organizaciones de los pueblos y nacionalidades, sujetos de derechos colectivos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Solicitar valores a pagar por el recurso hídrico

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Canal Presencial y Virtual

Requisitos Obligatorios:

- Oficio o Formulario de solicitud de contrato de servicio por la conducción y distribución de agua cruda
- Documento del Registro Único de Contribuyente (RUC);
- Documento del Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil (actualizado);
- El documento original de cédula de ciudadanía del representante legal identidad y/o pasaporte (vigente)
- Dirección de domicilio, correo electrónico y números telefónicos fijo y celular (actualizado) del representante legal
- Certificado de registro de la propiedad (actualizado) e historia de dominio (actualizada), que avale la propiedad del predio y/o certificado de posesión (actualizado) en el caso de comunas
- En caso de ser Asociación, deberá presentar el documento que acredite la personería jurídica conferida por el Ministerio correspondiente. Mapa georreferenciado del predio (actualizado). Resolución de Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua (vigente), otorgada por la Autoridad Única del Agua (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica), en caso de no tenerla se requiere:
 - Si la resolución se encuentra en trámite: certificación actualizada del estado del trámite para la obtención de la autorización de uso y aprovechamiento del agua, expedido por la Autoridad Única del Agua (última notificación y/o providencia de la Autoridad Única del Agua).

- Si la resolución no se encuentra en trámite: la solicitud de Autorización de Uso y Aprovechamiento del Agua con los documentos habilitantes que exige la Autoridad Única del Agua, en la cual conste el acuse recibo de la mencionada Autoridad.

Requisitos Específicos:**Canal Presencial y Virtual****Requisitos Especiales:**

- El trámite lo puede realizar una tercera persona con un poder notariado o carta de autorización por parte del representante legal donde se adjunte nombramiento del mismo. (Personas jurídicas), y el trámite se lo realiza de forma presencial.

¿Cómo hago el trámite?**Canal presencial**

El usuario debe presentar los requisitos descritos en esta página en las Oficinas de la Empresa Pública del Agua:

Empresa Pública del Agua - Gerencia Comercial

- Edificio Centro Integrado de Seguridad Km 0.5 vía a Samborondón / Samborondón - Ecuador

Para la descarga del Formulario de solicitud de contrato de servicio por la conducción y distribución de agua cruda ir a formatos y anexos de esta página.

La persona encargada de atención al ciudadano recibirá la solicitud y realizará el seguimiento.

En el transcurso de 9 días laborales se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico para la firma del contrato.

Canal correo electrónico

El usuario debe remitir los requisitos descritos en esta página a los siguientes correos institucionales:

- servicio.usuario@epa.gob.ec
- servicio.usuario.epa@outlook.es

La persona encargada de atención al ciudadano recibirá la solicitud y realizará el seguimiento.

En el transcurso de 9 días laborales se enviará la respuesta a su requerimiento por correo electrónico para la firma del contrato.

Canal Sistema de Gestión Documental Quipux

El usuario realizará la solicitud dirigida al Gerente Comercial de la Empresa Pública del Agua EPA EP.

En el transcurso de 9 días laborales se enviará la respuesta a su requerimiento.

Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz:

Empresa Pública del Agua - Gerencia Comercial

- Edificio Centro Integrado de Seguridad Km 0.5 vía a Samborondón / Samborondón - Ecuador

Horario de atención: (de 13h00 – 14h00 horario de almuerzo)

- 08h00 - 13h00
- 14h00 – 17h00

Base Legal

- [Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.](#) Art. 90.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicio al Usuario
Correo Electrónico: servicio.usuario@epa.gob.ec
Teléfono: 042-2592170 ext 1671

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	3
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0